

INFORME AETN - UGE N° 085/2024

A: Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO.

Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL PRIMER
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2024.

Fecha: La Paz, 11 de abril de 2024



RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2024, donde se establece un grado de cumplimiento del 27%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.2. Mediante Ley N° 1546 de fecha 31 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2024, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.



Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 1 de 22

2. MARCO LEGAL

El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N°030/2024 de 01 de abril de 2024 establece que: *“La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal”*.

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados.”

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de corto plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2024 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023.

La última modificación realizada durante el primer trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, misma que que aprueba la Primera reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2023 de 06 de marzo de 2023.

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 2 de 22

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2024.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2024

PEI 2021 - 2025		POA 2024	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%
		4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%

Fuente: Elaboración propia

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 3 de 22

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 ☎ (591- 2) 2312401 - (591- 2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

COCHABAMBA: ☎ Av. Humbolt N° 746 (Puente Cobija) ☎ (591-4) 4142100

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2024 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2024

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2024
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92% 92% 92% 92%	31.154.955

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2024
					2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación, de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%	
					2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%	
					2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92% 92%	1.371.235
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	0

Fuente: Elaboración propia

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 5 de 22

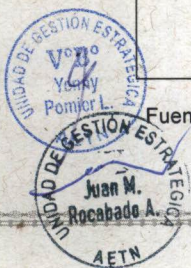
LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 ☎ (591- 2) 2312401 - (591- 2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

COCHABAMBA: ☎ Av. Humbolt N° 746 (Puente Cobija) ☎ (591-4) 4142100

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

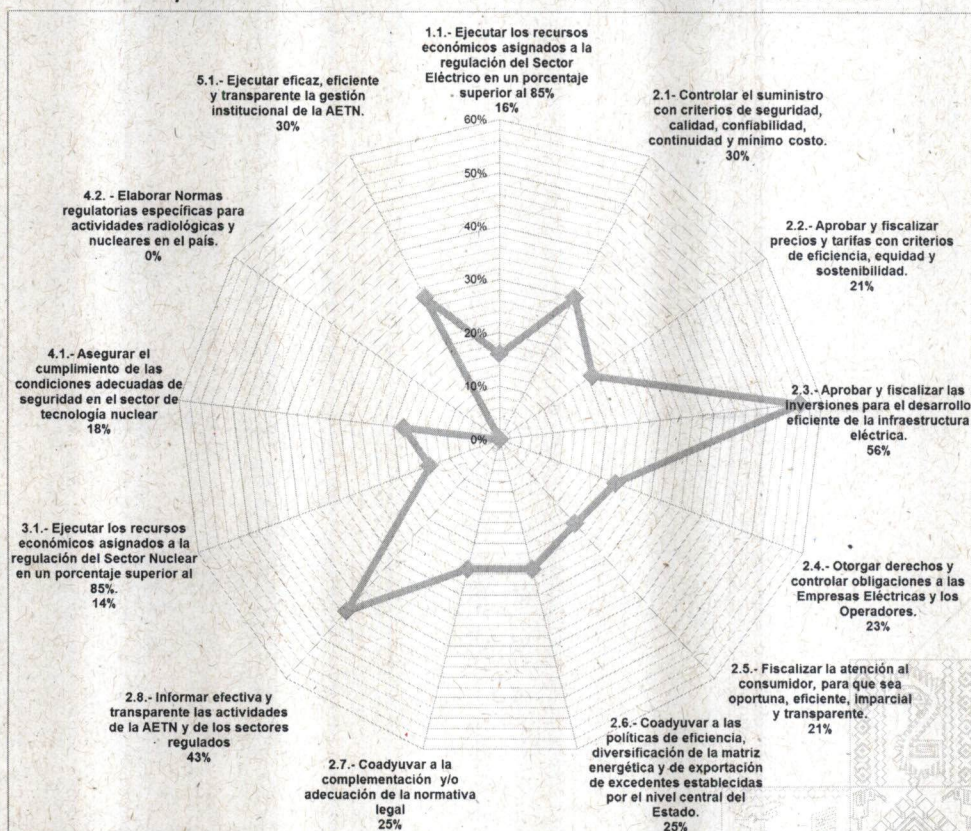
Para el primer trimestre de la gestión 2024 se evaluaron 257 resultados intermedios, no considerándose 107, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

La evaluación de estos 257 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al primer trimestre de la gestión 2024.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Gráfico N° 1

Cumplimiento de ACP al Primer Trimestre de la Gestión 2024



Fuente: Elaboración propia

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 6 de 22



Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2024 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs31.154.955 llegando a ejecutar Bs4.846.135 lo que representa un 16 % de ejecución presupuestaria.

La ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (31 de marzo del 2024), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (consultorías individuales de línea, alquileres, servicios básicos etc.) correspondientes a marzo, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 31 de marzo refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de febrero de 2024.

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 117 Evaluaciones de la calidad de distribución a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 127 evaluaciones de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución.
- ✓ 4 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 4 evaluaciones a entidades eléctricas sin derecho otorgado.
- ✓ 4 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 4 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 6 recomendaciones de volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.



2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 90 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.
- ✓ 3 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.
- ✓ 1 seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 3 calificaciones a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se fiscalizó y controló de la correcta aplicación de las tarifas establecidas en beneficio de la población boliviana.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2 aprobaciones de planes de expansión y programas de inversión presentados.
- ✓ 9 controles y fiscalizaciones de inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ Se elaboró el Informe de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión Dentro y Fuera del Sistema Troncal de interconexión (STI) de Propiedad de la Empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A., correspondiente al periodo mayo 2024 - abril 2028.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.



2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2 solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 6 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución.
- ✓ 1 homologación de contrato de servidumbre voluntaria.
- ✓ 118 tramitaciones de solicitudes de servidumbres obligatorias.
- ✓ 6 solicitudes uso de bien de dominio público.
- ✓ 2 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores.
- ✓ 12 revisiones del cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 538 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 31.495 consultas atendidas por la AETN
- ✓ 13 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones realizadas.
- ✓ 5 verificaciones de cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en oficinas de atención al consumidor de las empresas distribuidoras.
- ✓ 16 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.
- ✓ 2 campañas de verificación de funcionamiento de medidores.

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 9 de 22

- ✓ 2 campañas de control de lectura de medidores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 3 certificados de Inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.
- ✓ 10 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de Electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.

2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 07 "Indisponibilidad de unidades generadoras".

Durante el primer trimestre, se aprobó una norma operativa necesaria para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 9 entrevistas en medios de comunicación.
- ✓ 2 boletines institucionales emitidos.

Informe AETN UGE N° 085/2024. Página 10 de 22

- ✓ 75 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- ✓ 54 solicitudes de información estadística atendidas.
- ✓ 3.060 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.

Durante este periodo, se desarrollaron diferentes campañas de difusión e información, acompañadas en muchos casos con entrevistas en medios de difusión. Por otro lado se atendieron solicitudes de información estadística.

3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2024 se tenía un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs1.371.235,00 llegándose a ejecutar Bs197.556,25 lo que representa un 14,41 % de ejecución presupuestaria.

La ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (31 de marzo del 2024), todavía no se habían realizado el pago de sueldos del personal eventual correspondientes a marzo, debido que este pago se realiza después de concluido el mes.

4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 337 solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones para las diferentes actividades e instalaciones del Sector de Tecnología Nuclear.
- ✓ 8 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Se atendió la visita de los Expertos de la OEIA, "Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardias.
- ✓ Se participó de la reunión Regional de Autoridades Reguladoras de America Latina y del Caribe relacionada a la "Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA.
- ✓ Se dio una capacitación interna al personal de la DTN, relacionada a Protección Radiológica.

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 11 de 22



Durante el primer trimestre, se atendieron las solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones necesarias para un adecuado funcionamiento del sector nuclear, También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

4.2. - Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

Dentro esta acción están programadas para la gestión 2024, la elaboración de la siguiente normativa:

- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Gammagrafía Industrial
- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Medición Industrial
- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Prospección Petrolera
- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Fluorescencia de Rayos X
- ✓ Normativa Específica Regulatoria para el Licenciamiento de Personal

También se encuentra programada la realización de los simulacros de respuesta a emergencias radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta y el establecimiento el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear.

Durante el primer trimestre se vino trabajando, en forma conjunta con el OIEA, en la elaboración de la Normativa Específica Regulatoria y del Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear, que se han planificado para la gestión 2024. La culminación en la elaboración de esta Normativa está planificada entre el tercer y cuarto trimestre de la presente gestión, por lo no se consideraron estos resultados dentro la evaluación al primer trimestre.

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 15 investigaciones de posibles casos de contravenciones a la norma identificados por la AETN
- ✓ 32 Tramitaciones de procesos sancionatorios
- ✓ 24 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN.



En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la “Matriz de Cumplimiento del POA al Primer Trimestre de la Gestión 2024”, cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 257 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el primer trimestre de la gestión 2024, un nivel de eficacia promedio de 27% para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidad Organizacional al Primer Trimestre de la Gestión 2024

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	18%
Dirección de Precios y Tarifas	32%
Dirección de Derechos y Obligaciones	28%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	25%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	28%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	29%
Dirección Legal	24%
Dirección Administrativa Financiera	31%
Unidad de Gestión Estratégica	41%
Unidad de Tecnologías de Información	24%
Unidad de Auditoría Interna	38%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	38%
EFICACIA PROMEDIO	27%

Fuente: Elaboración propia

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 13 de 22

3.2.3. Ejecución Presupuestaria

Para la gestión 2024 la AETN conto con un presupuesto vigente de Bs. 135.904.437,00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete 00/100) llegando a ejecutar un monto de Bs. 22.000.059,81 (Veintidós millones cincuenta y nueve 81/100) que representa el 16,19% del total asignado

3.2.3.1. Gasto Corriente

Para la gestión 2024 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conto con un presupuesto vigente de gasto corriente de Bs. 135.904.437,00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete 00/100) de los cuales sólo le fueron asignados Bs. 32.526.190,00 (Treinta y dos millones quinientos veintiséis mil ciento noventa 00/100 bolivianos) para su funcionamiento. Los restantes 103.378.247,00 (Ciento tres millones trecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete 00/100 bolivianos) corresponden a transferencias que realiza la institución al Tesoro General de la Nación.

Durante el primer trimestre de la gestión 2024 se llegó a ejecutar un monto de Bs. 5.043.691,77 (Cinco millones cuarenta y tres mil seiscientos noventa y un 77/100 bolivianos) que representa el 16% del total asignado (Bs. 32.526.190,00). Siendo el gasto más significativo destinado al grupo de servicios personales (sueldos y beneficios sociales del personal de planta, seguido por el grupo de servicios no personales, cuyos recursos se usaron casi en su totalidad al pago de honorarios de los Consultores Individuales de Línea y alquileres de las oficinas regionales de la AETN.

Tabla N° 4

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto por Acción de Corto Plazo

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.	-	-
2	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	17%	16%

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 14 de 22

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.		
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.		
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.		
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.		
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.		
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.		
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	-	-
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.	17%	14%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.		
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-	-
TOTAL		17%	15.5%

Fuente: Elaboración propia

El nivel de ejecución, como se mencionó antes, se justifica en razón a que al momento de corte para la presente evaluación (31 de marzo del 2024), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (Consultorías Individuales de Línea, alquileres, servicios básicos etc) correspondientes a marzo, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 31 de marzo refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de febrero de 2024.

3.2.4. Seguimiento a la Ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto al Primer Trimestre de la Gestión 2024

Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	17%	16%	94%	0	0	0
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	25%	30%	100%	31.154.955	4.846.135	16%
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	25%	21%	84%			
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	25%	56%	100%			
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	25%	23%	92%			
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	25%	21%	84%			
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	25%	25%	100%			
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	25%	25%	100%	0	0	0
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	25%	43%	100%			
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	17%	14%	82%	0	0	0



Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	25%	18%	72%	1.371.235	197.556	14%
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	No existía avance programado para este Trimestre	-	-			
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	25%	30%	100%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. Cumplimiento Eficiencia y Eficacia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos Económicos. Para determinar el índice de eficiencia se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\frac{\% \text{ de Ejecución de Recursos en el Periodo}}{\% \text{ Programado de Ejecución de Recursos Para el Periodo}}}{\frac{\% \text{ Alcanzado por la Acción en el Periodo}}{\% \text{ Planificado por la Acción para el Periodo}}}$$

Tomando en cuenta la ejecución física y presupuestaria al primer trimestre de la gestión 2024, se tiene una eficacia promedio de 100% y se alcanzó una eficiencia promedio de 94%, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 6

Eficacia y Eficiencia por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN al Primer Trimestre de la Gestión 2024

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	EFICACIA	EFICIENCIA
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	17%	16%	-	-	94%	94%



N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	EFICACIA	EFICIENCIA
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	25%	30%	17%	16%	100%	94%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	25%	21%	17%	16%	84%	100%
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	25%	56%	17%	16%	100%	94%
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	25%	23%	17%	16%	92%	100%
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	25%	21%	17%	16%	84%	100%
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	25%	25%	17%	16%	100%	94%
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	25%	25%	17%	16%	100%	94%
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	25%	43%	17%	16%	100%	94%
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	17%	14%	-	-	82%	82%
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	25%	18%	17%	14%	72%	100%



N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	EFICACIA	EFICIENCIA
12	4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	No existía avance programado para este Trimestre	-	17%	14%	-	-
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	25%	30%	-	-	100%	100%
TOTAL		24%	27%	17%	16%	100%	94%

Fuente: Elaboración propia

 95% - 100% Satisfactorio
 85% - 94% Aceptable
 70% - 84% Rezagado
 0% - 69% Incumplido

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta el primer trimestre de la gestión 2024 se emitieron 939 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias al Primer Trimestre de la Gestión 2024

Código	Tipo de Trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DOCP1, DPT, DOCP2, UOCP3, DTN	4
3	Recurso Jerárquico	DLG	7
9	Recursos de revocatoria contra disposiciones de carácter definitivo AETN	DLG	14
11	Infracciones y sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	18
12	Licencia	* DDO	1
14	Título habilitante para distribución y SVI	DDO	1

Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 19 de 22

Código	Tipo de Trámite	Unidad Responsable	Nº de Resoluciones
16	Registro	DDO	1
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	1
20	Homologación de servidumbres voluntarias	DDO	1
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	2
26	Control y fiscalización de planes de inversiones	DPT	11
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	2
35	Aprobación y seguimiento de Compensaciones por aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	3
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	1
45	Calidad de distribución producto técnico	DOCP1, DOCP2,UOCP3	20
46	Calidad de distribución servicio técnico	DOCP1, DOCP2,UOCP3	14
47	Calidad de distribución servicio comercial	DOCP1, DOCP2,UOCP3	21
50	Reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2,UOCP3	738
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	17
57	Actualización de zonas y áreas de operación	DDO	5
59	Control de calidad de distribución para Sistemas Aislados y Sistema Interconectado	DOCP1, DOCP2,UOCP3	12
69	Recursos de Revisión	DLG	23
73	Aprobación de Límites de Responsabilidad	DDO	2
303	Licencia de Operación	DTN	19

Código	Tipo de Trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
307	Licencia de Prestadores de Servicios	DTN	1
TOTAL			939

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 939 Resoluciones emitidas no se tuvieron que rectificar ninguna.

4. CONCLUSIONES

- El grado de ejecución del POA al primer trimestre de la gestión 2024 es del 27% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 16%.
- La eficacia promedio en el cumplimiento el POA al primer trimestre de la gestión 2024 es del 100%
- El grado de eficiencia promedio en el cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2024 es de 94% a nivel institucional.
- Se emitieron 939 Resoluciones Regulatorias de las cuales no tuvo que rectificarse ninguna.
- La evaluación de la eficacia de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Eficacia por Unidad al Primer Trimestre de la Gestión 2024

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Tecnología Nuclear	18%
Dirección de Precios y Tarifas	32%
Dirección de Derechos y Obligaciones	28%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	25%



Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 21 de 22

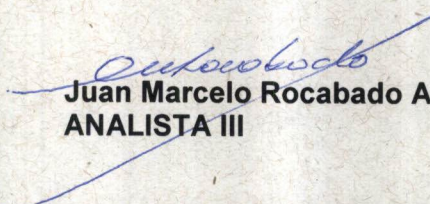
Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	28%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	29%
Dirección Legal	24%
Dirección Administrativa Financiera	31%
Unidad de Gestión Estratégica	41%
Unidad de Tecnologías de Información	24%
Unidad de Auditoría Interna	38%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	38%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA al Primer Trimestre del 2024.



Informe AETN UGE N° 085/2024 Página 22 de 22

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada a al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	17%	16%	16%	= (4,846.135,52 / 31.154,95) * 100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de MARZO de 2024	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2018 - octubre 2018 - Noviembre 2018 - Abril 2019	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	30%	22%	22%	= 19/88*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 49, N° 67, N° 100, N° 117, N° 130, N° 140, N° 143, N° 144, N° 185, N° 348, N° 347, N° 434, N° 435, N° 440, N° 585, N° 598, N° 592, N° 775, N° 837	se cumplirá en la gestión
					Controlar la cuenta de acumulación y realizar auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del SIN (Área 2)	100%	-	-	-	-	Para el segundo trimestre se emitirá el informe de CRE
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	25%	30%	30%	= 30/100*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 355, N° 357, N° 360, N° 361, N° 363, N° 364, N° 365, N° 383, N° 384, N° 385, N° 441, N° 444, N° 446, N° 458, N° 468, N° 475, N° 476, N° 479, N° 481, N° 484, N° 485, N° 441, N° 444, N° 446, N° 484, N° 485, N° 487, N° 488, N° 491, N° 499, N° 501, N° 503, N° 510, N° 532, N° 537	Las resoluciones serán emitidas en el último trimestre, de acuerdo a la normativa vigente
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2024

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2018-Abril 2019 -mayo 2019 - octubre 2019 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 50 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	16%	62%	62%	-31/50*100 0	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 73, N° 81, N° 88, N° 90, N° 103, N° 115, N° 116, N° 122, N° 123, N° 124, N° 127, N° 164, N° 165, N° 194, N° 213, N° 380, N° 381, N° 719, N° 720, N° 721, N° 782, N° 783, N° 831, N° 838, N° 866	El resultado no está programado para este periodo.
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 375, N° 376, N° 377, N° 395, N° 406, N° 409, N° 412, N° 414, N° 416, N° 419, N° 421, N° 422, N° 427, N° 428, N° 452, N° 453, N° 454, N° 455, N° 456, N° 492, N° 511, N° 518, N° 519, N° 520, N° 521, N° 526, N° 529, N° 530, N° 531, N° 533, N° 534, N° 535, N° 536, N° 538, N° 539, N° 540, N° 541, N° 542, N° 543, N° 544, N° 545, N° 741, N° 803, N° 804, N° 812, N° 758, N° 759	Las resoluciones serán emitidas en el último trimestre, de acuerdo a la normativa vigente
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	25%	47%	47%	=47/100*100 00		
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-		Se asignó personal encargado de este proceso, en marzo de 2024
					Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019-Octubre 2019 - noviembre 2019 - abril 2020	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	21%	22%	22%	=2/9*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIN: AETN DOCP2 N° 745, N° 786	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
						(Informes de cumplimiento emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 18 informes	25%	100%	100%	=26/18*100 0	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 366, N° 367, N° 368, N° 369, N° 374, N° 378, N° 386, N° 387, N° 404, N° 405, N° 424, N° 425, N° 426, N° 489, N° 490, N° 493, N° 494, N° 495, N° 496, N° 517, N° 522, N° 523, N° 524, N° 525, N° 527, N° 528	
						(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 4	25%	100%	100%	=4/4*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 442, N° 461, N° 462, N° 463	
						(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	0%	-	-	-	En el segundo trimestre	
						(Informes de cumplimiento emitido/disposiciones emitidas)*100	0%	-	-	-	En el segundo trimestre	
						(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	-	-	-	sin solicitudes	
						(Informes emitidos / Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%	-	-	-	sin solicitudes	
						(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	-	-	-	sin solicitudes	
						(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	0%	0%	(0/7)*100	Se emitió la información de flujo de potencia antes y después del ingreso de los proyectos a los agentes, para realizar la evaluación en el 2do trimestre. Los proyectos son los siguientes: * Transformador de potencia 25 MVA, 115/24.9 kV en subestación Paraiso (Beni) – ENDE DELBENI S.A.M. * Segundo Transformador de potencia N°1 en la subestación Carapari - SETAR Sistema Yacuibá * Línea 115 kV Guapilo – virgen de Luján y transformador N°1 en subestación Virgen de Luján CRE R.L. * Líneas 115 kV Viloma – Santivañez, Viloma -	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión)*100 (Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 (Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	0%	0%	(0/1)*100	Esta en proceso la emisión del informe de puesta en servicio de la bahía 115 kV en la subestación Catavi	Quilacollo y transformador N°1 en la subestación Viloma. ELFECC * Líneas 69 kV San Roque - Huarina, Alto achachicalla - San Roque y del transformador en subestación San Roque DELAPAZ N°1 de Transformador Pagador ENDE DEORURO. *Transformadores N°1 y N°2 de Subestación Catavi ENDE DEORURO.
Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	13%	50%	(4/8)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de las desconexiones de la línea de subtransmisión 69 kV Yaguacua - Catiza Y Catiza - Yacuiba de SETAR Sistema Yacuiba ocurridas el 10, 11, 12 y 23/11/2023 (Informe AETN-DOCP2 N° 105/2024); Análisis de los descargos presentados por ENDE ANDINA S.A.M. al Auto N° 1033/2023, respecto a la falla acontecida el 16/03/2023 en el ciclo combinado CCWAR30, CCWAR40, WAR10 y WAR20 de central Wames (Informe AETN-DOCP2 N° 126/2024); Evaluación de la desconexión del transformador de distribución T17A317 operado por SETAR sistema Villa Montes, ocurrida el 03/11/2023 (Informe AETN-DOCP2 N° 175/2024); Análisis de las interrupciones de suministro de energía eléctrica que afectó al centro de transformación BJ11B264 operada por SETAR Sistema Bermejo ocurridas el 16/01/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 16/01/2024); Análisis del Recurso De Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos De Tarija (SETAR) sistema Bermejo contra la Resolución AETN N° 20/2024 de 08/01/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 713/2024)	Estan en proceso el analisis de los siguientes eventos: * Desconexión de la línea 115 kV Arocagua - Cala Cala ocurrida el 24 de enero de 2024 a Hrs. 09:08. * Descargos del análisis de desconexión del Alimentador D-754 de SETAR Sistema Yacuiba ocurrida el 10 de noviembre de 2023. * Análisis de las fallas permanentes en Transformadores de Transformadores del Sistema Bermejo ocurridas de enero a marzo 2024. * Análisis de las interrupciones en SETAR (Entre Rios - Palos Blancos) de julio de 2023 a marzo de 2024
Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución mantenimientos) Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2023 - abril 2024 y noviembre 2023 - octubre 2024	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos) (Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	21%	21%	21%	(3/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo de 2024 (Informes AETN-DOCP2 N° 50/2024, N° 285/2024, N° 664/2024)	se tiene previsto realizar el informe para el mes de junio

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Cruz (Área 3) Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los meses: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3) Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	25%	50%	50%	=6/12	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 14, N° 815, N° 838, N° 1102, N° 1103 y N° 1104	No se tiene programado inspecciones en el primer trimestre.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los meses: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 3) Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3) Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria, informes de cumplimiento) (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 (Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	13%	25%	25%	2/8	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 1217 y N° 1218	No se tiene programado inspecciones en el primer trimestre.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los meses: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 3) Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (Área 3) Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria) (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 (Informes de seguimiento elaborados/Puestas en servicio relevantes en distribución)*100	23%	36%	36%	8/22	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 1, N° 236, N° 393, N° 587, N° 892, N° 1099, N° 1280 y N° 1283.	No se tiene programado inspecciones en el primer trimestre.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de análisis de fallas emitidos/Fallas relevantes ocurridas)*100 (Informes de seguimiento de mantenimientos/Mantenimientos relevantes efectuados)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene fallas relevantes en distribución en el primer trimestre
							100%	-	-	-	-	No se tiene mantenimientos relevantes efectuados en el primer trimestre

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada	100%	0%	0%	0%	En el primer Trimestre de 2024 no se remitieron notas al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, Entidades Territoriales Autónomas (ETA's), para la actualización de la Base de Datos.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	100%	25%	(4/4)*100	CONCLUIDO T.54854 Resolución AETN N° 64/2024 26-ene-2024, rechaza el Registro como Operador Rural solicitado por la Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. EN PROCESO Nota AETN-943-DDO-110/2024 de 23-feb-2024 - Solicitud de Información de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU COLLANA Nota AETN-1231-DDO-154/2024 de 14-mar-2024 - Solicitud de Información de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU CANAZA Nota AETN-1193-DDO-146/2024 12-03-24 de 12-mar-2024 - Solicitud de Información de COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA Y LUZ SAN VICENTE LTDA
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la indentificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	0%	0%	0	En el primer Trimestre de 2024 no se dio inicio a la evaluación técnico, administrativo, financiera y comercial de las empresas con Derecho otorgado,
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	-	-	-	En el primer Trimestre de 2024 no hubo la necesidad de realizar intervenciones a empresas
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1).	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	No se presentaron solicitudes
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - abril 2021 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 108 (43 informes de evaluación de calidad 43 informes de evaluación de descargos 22 informes de evaluación de recursos de revocatoria)	20%	27%	27%	(29/ 108) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 43/2024, 48/2024, 49/2024, 51/2024, 118/2024, 180/2024, 184/2024, 185/2024, 192/2024, 249/2024, 256/2024, 262/2024, 263/2024, 293/2024, 62/2024, 73/2024, 173/2024, 191/2024, 277/2024, 319/2024, 325/2024, 326/2024, 61/2024, 70/2024, 162/2024, 163/2024, 190/2024, 200/2024, 320/2024.
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área1)	(Informes de inspección emitidos /inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 9	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	31/12/2024	DOCP1	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 70	16%	17%	17%	(12/ 70) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 80/2024, 130/2024, 171/2024, 177/2024, 205/2024, 204/2024, 261/2024, 298/2024, 299/2024, 317/2024, 321/2024, 316/2024,	El resultado no está programado para este periodo.
					(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 3	0%	-	-	-	-	
					(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	
					(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	11%	0%	0%	(0/ 9) * 100	Se priorizó la evaluación la calidad de distribución para las empresas del SIN y la evaluación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	
				Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Verificación del cumplimiento de las Funcionalidades requeridas para el sistema Informe de Verificación = 1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
					Evaluación del cumplimiento a las Funcionalidades requeridas para el sistema. Informe de Evaluación = 1	0%	-	-	-	-	
					(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	
					(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 30	18%	43%	43%	(13/ 30) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 85/2024, 269/2024, 308/2024, 38/2024, 68/2024, 84/2024, 159/2024, 195/2024, 305/2024, 322/2024, 146/2024, 199/2024, 285/2024,	
				Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas cooperativas con contrato de adecuación	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	0%	-	-	-	-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	o título habilitante (Área 1)	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de la distribución de las empresas cooperativas o contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de auditoría de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 20	20%	60%	60%	(12/20)*100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 81/2024, 160/2024, 168/2024, 170/2024, 176/2024, 203/2024, 276/2024, 283/2024, 284/2024, 330/2024, 197/2024, 323/2024,	El resultado no está programado para este periodo.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas cooperativas o contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 2	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Verificaciones programadas = 4	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes /componentes observados)*100	100%	25%	100%	1/1*100	INFORME AETN-DDO N° 197/2024 DE 5 DE MARZO DE 2024, INSPECCIÓN TÉCNICA IN SITU A LAS PLANTAS GENERADORAS DE RIO YURA QUE SON OPERADOS POR RIO ELECTRICOS S.A. (Inspección a Centrales Hidroeléctricas de Río Yura, actividad realizada con la DDO. Se estableció causas de indisponibilidad de Central Punutuma.)	El resultado no está programado para este periodo.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	(Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada)*100 Distribuidoras programadas = 2	0%	-	-	-	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2024.	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2024.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 Falla relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión.	100%	-	-	-	Las fallas analizadas son: 1. Falla permanente del Transformador de Potencia de S/E Bolívar suculada el 21 de enero de 2024 afectado a Mina Bolívar. Se solicitó información a ENDE DEORURO, debe presentar hasta el 05 de abril ; se tiene programada realizar inspección in Situ el 03 de abril de 2024. 2. Falla en Línea MT suscitada el 23 de febrero de 2024, que dejó sin suministro a municipios de las Provincias Bautista Saavedra y Camacho del departamento de La Paz. Se solicitó información a	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2024.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio)*100	100%	-	-	-	-	DELAPAZ, pidió ampliación de plazos y debe presentar hasta el 09 de abril.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) / (aprobaciones de precios de nodo y peajes programados)*100	0%	-	-	-	-	-	No se presentaron impugnaciones durante este período.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100	33%	0%	0%	(0/1)*100	-	-	No se verificó las Transacciones del MEM, debido a que que atendieron solicitudes del Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER) en los siguientes temas: 1) Nuevo Modelo Económico, Plan de Expansión y Capacidad Renovable Acreditable 2) Informes a solicitud del VMEER: - Informe AETN-DPT N° 49/2024 de 30/01/2024 de Evaluación de los Precios de Generación y Estabilización - Informe AETN N° 158/2024 de 22/03/2024 de Análisis a la Información Financiera por ENDE y ENDE TRANSMISIÓN S.A. respecto a posibles afectaciones de las empresas transmisoras estatales por la transferencia al TGN en cumplimiento a la Ley N° 1496 de 2022 para el financiamiento al Fondo de la Renta Universal de

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 3	0%									El resultado no está programado para este periodo.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	0%									El resultado no está programado para este periodo.
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de inversión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	100%	25%	100%							1) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 66/2024 de 21/02/2024; 2) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Pazña R.L." (COSEPAZ R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 67/2024 de 21/02/2024
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 21	22%	43%	43%							1) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Segunda Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes" (Informe AETN-DPT N° 68/2024 de 21/02/2024); 2) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación San Julián 230/115 kV" (Informe AETN-DPT N° 81/2024 de 23/02/2024); 3) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II" (Informe AETN-DPT N° 121/2024 de 04/03/2024); 4) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Arboleda - Las Lomas" (Informe AETN-DPT N° 117/2024 de 04/03/2024); 5) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 115 kV, Interconexión Camiri al SIN" (Informe AETN-DPT N° 122/2024 de 04/03/2024); 6) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Brechas-El Dorado" (Informe AETN-DPT N° 118/2024 de 04/03/2024); 7) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Línea 230 kV Warnes-Urubó y Ampliación Barras 230 kV Subestación Warnes" (Informe AETN-DPT N° 160/2024 de 22/03/2024); 8) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación Yapacani 230/115 kV" (Informe AETN-DPT N° 230/115 kV)

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2024

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la Expansión en Transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal Interconexión (STI). Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	-	-	-	-	159/2024 de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISION S.A. en el proyecto "Transformador 230/115 kV Urubó" (Informe AETN-DPT N° 145/2024 de 22/03/2024).	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2023	{Σ (Actividades realizadas / actividades programadas)} / Solicitudes de evaluaciones recibidas *100 Actividades programadas = 1 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se elaboró el Informe de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión Dentro y Fuera del Sistema Troncal de interconexión (STI) de Propiedad de la Empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A., correspondiente al periodo mayo 2024 - abril 2028 (Informe AETN-DPT N° 115/2024 de 01 de marzo de 2024).	En el primer Trimestre de 2024 se elaboró la nota AETN-871-DDO- 100/2024 de 21-feb-2024 que establezca el inicio de la evaluación del COC 2023 el 03 junio de 2024.	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	{(Σ Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Σ Solicitudes realizadas fuera de plazo*0,5)} Solicitudes realizadas} *100	100%	25%	100%	(((((1+1)*1)+0*0,5)/(2))*100	DERECHOS OTORGADOS - Tx - GX 1. T: 54317 ENDE, Resolución AETN-DDO N° 32/2024 de 12-01-24, otorga ampliación de licencia de transmisión 2. T: 56967 ENDE COD: 4972 de 27-03-24, solicitud de ampliación de licencia de transmisión DERECHOS OTORGADOS - Dx 1. T: 54113 COSEAL R.L., Resolución AETN-DDO N° 76/2024 de 31-01-24 DERECHOS EN PROCESO - Dx 1. T: 56994 COSERMO R.L. COD: 5065 de 28-03-24, solicitud de Título Habilitante	En el primer trimestre no se tuvo solicitudes de Registro	
					Atender oportunamente las solicitudes de registros	{(Σ Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Σ Solicitudes realizadas fuera de plazo*0,5)} Solicitudes realizadas} *100	100%	25%	100%	(1/1)*100	1. T: 55047 y 55048 INDUSTRIAS BELÉN S.R.L. Resolución AETN-DDO N° 82/2024 de 05-02-24	En el primer trimestre no se tuvo solicitudes de Autoproducción	
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(1/1)*100	-	En el primer trimestre no se tuvo transferencia de Derechos	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproducción	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	En el primer trimestre no se tuvo modificación de razón social	
					Atender oportunamente las solicitudes de modificación de razón social	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100	100%	-	-	-	-	En el primer trimestre no se tuvo modificación de razón	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

										Social
						(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) *100				En el primer trimestre no se tuvo solicitudes de modificación de razón Social
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/02/24	DDO	Actualizar oportunamente las solicitudes de Actualización Registro de operadores de distribución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) *100	100%	-	-	En el primer trimestre no se tuvo solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2024	31/02/24	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*(0.5)/ actividades realizadas)} *100	100%	100%	((6*1)+(0*0.5))/6*100	1. T: 55376 CRE R.L. SAVI Roboré, Resolución AETN-DDO N° 11/2024 de 05-01-24 (concluida) 2. T: 55797 CRE R.L. El Espino, Resolución AETN-DDO N° 92/2024 de 07-02-24 (concluida) 3. T: 55802 CRE R.L. Charagua, Resolución AETN-DDO N° 93/2024 de 07-02-24 (concluida) 4. T: 55888 COOPSEL R.L., Resolución AETN-DDO N° 95/2024 de 09-02-24 (concluida) 5. T: 56326 ENDE Camargo, Resolución AETN-DDO N° 146/2024 de 04-03-24 (concluida) 6. T: 56577 COSEP, Informe AETN-DDO N° 200 de 11-03-2024 (en proceso)
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	(Actividades realizadas/(Actividades requeridas) *100	100%	-	-	En el primer trimestre no se tuvo caducidad de derechos otorgados
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) *100	100%	3%	10%	SERVIDUMBRES OTORGADAS - Dx 1) T: 54857, CESSA, Resolución AETN N° 46 de 17/01/2024 (otorgada) SERVIDUMBRES EN PROCESO - Dx 1) T: 56050, SETAR, Proyecto comunidad Papachaca, Informe AETN-DDO N° 156 de 09/02/2024 (en proceso). 2) T: 55743, DELAPAZ, Proyecto Línea aérea 115 kV Viacha Pueblo - Kenko, Informe AETN-DDO N° 195 de 04/03/2024 (en proceso). SERVIDUMBRES EN PROCESO - Gx Tx 1. Servidumbre Camiri al SIN ENDE Informe DDO N° 126/2023 de 09/03/2023, Informe AETN-DDO N° 468/2023 de 20/9/2023(en proceso) - 207 contratos) 2. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Brechas ENDE Transmisión S.A. AETN-5429-DDO-654/2023 de 14/12/2023 (en proceso) - 188 contratos) 3. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Santivañez ENDE Transmisión S.A. COD: 19837 de 19/12/2023 (en proceso - 1429 contratos) 4. Servidumbre ECEBOL y Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni ENDE Transmisión S.A. UYU: 13829 de 06/09/2023 (en proceso, Proyecto ECEBOL 11 contratos y Planta Solar 1 Contrato) 5. Servidumbre Línea en 230 kV Arboleda - Las Lomas ENDE Transmisión S.A. AETN-

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

										5096-DDO-611/2023 de 22/11/2023 (en proceso - 24 Contratos). 6. Servidumbre Línea en 230 kV. Varres - Urubo ENDE Transmisión S.A. AETN-5097-DDO-612/2023 de 22/11/2023 (en proceso - 16 Contratos). 7. Servidumbre Línea en 230 kV. Brechas - El Dorado ENDE Transmisión S.A. AETN-5097-DDO-610/2023 de 22/11/2023 (en proceso - 43 Contratos).	
										SERVIDUMBRES - OBLIGATORIAS PENDIENTES - Dx 1) T: 50191 CESSA, DECRETO N° 634 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 2) T: 50190 CESSA, DECRETO N° 628 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 3) T: 54627, CESSA, Informe N° 150 de 05/02/2024 4) T: 54628, CESSA, DECRETO N° 627 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 5) T: 54629, CESSA, DECRETO N° 629 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 6) T: 54630, CESSA, DECRETO N° 590 de 14/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 7) T: 54631, CESSA, DECRETO N° 633 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 8) T: 54632, CESSA, DECRETO N° 591 de 14/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 9) T: 54633, CESSA, DECRETO N° 630 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 10) T: 54634, CESSA, DECRETO N° 631 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 11) T: 54636, CESSA, DECRETO N° 632 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 12) 72 Trámites; ELFEC, 72 DECRETOS para publicación de Edicto (En proceso) 13) 35 Trámites; CESSA, 35 DECRETOS para publicación de Edicto (En proceso) SERVIDUMBRES EN PROCESO - Gx Tx 1. Servidumbre Obligatoria Camiri al SIN ENDE Decreto N° 376/2024 de 08-02-2024 de presentación de información(en proceso 122 Contratos)	
Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo}^*) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo}^*)] / \text{actividades realizadas}^*) * 100$	100%	25%	100%						$\frac{((118^*) + (0^*) + 5^*)}{118^*} * 100$	
Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo}^*) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo}^*)] / \text{actividades realizadas}^*) * 100$	100%	25%	100%						$\frac{((6^*) + 0^*)}{6^*} * 100$	
										UNIDAD Gx Tx 1) T: 56351, SYNERGIA Informe AETN-DDO N° 208/2024 de 15-03-24 (En proceso) USO DE BIENES EN PROCESO - Dx 1) T: 53914 DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 691 de 13/12/2023, DECRETO N° 722 de 01/04/2024 (en proceso) 2) T: 54752, SETAR, Informe AETN-DDO N° 116 de 15/01/2024 (en proceso) 3) T: 55757, ELFEC, Informe AETN-DDO N° 114 de 12/01/2024 (en proceso) 4) T: 55900, CRE, Informe AETN-DDO N° 154 de 09/02/2024 (en proceso) 5) T: 56869, DELAPAZ, COD: 4717 de 21/03/2024 (en proceso)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Controlar el cumplimiento de obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 30	0%	-	-	-	En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 36	0%	-	-	-	En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 5	100%	25%	100%	(2/2)*100	En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0.5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	25%	100%	(12*1/12)*100	En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	PRIMER TRIMESTRE 1. Certificado AETN N° 1/2024 de 8/1/2024 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N° 2/2024 de 15/1/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N° 3/2024 de 19/1/2024 - GATES 4. Certificado AETN N° 4/2024 de 26/1/2024 - U-CON 5. Certificado AETN N° 5/2024 de 29/1/2024 - KRESTON 6. Certificado AETN N° 6/2024 de 29/1/2024 - GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N° 7/2024 de 14/2/2024 - ABS 8. Certificado AETN N° 8/2024 de 15/2/2024 - ESCOBAR & ASOCIADOS 9. Certificado AETN N° 9/2024 de 1/3/2024 - BALDIVIESO&LUNA 10. Certificado AETN N° 10/2024 de 8/3/2024 - KPMG 11. Certificado AETN N° 11/2024 de 11/3/2024 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2024 de 19/3/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP	PRIMER TRIMESTRE 1. Certificado AETN N° 1/2024 de 8/1/2024 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N° 2/2024 de 15/1/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N° 3/2024 de 19/1/2024 - GATES 4. Certificado AETN N° 4/2024 de 26/1/2024 - U-CON 5. Certificado AETN N° 5/2024 de 29/1/2024 - KRESTON 6. Certificado AETN N° 6/2024 de 29/1/2024 - GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N° 7/2024 de 14/2/2024 - ABS 8. Certificado AETN N° 8/2024 de 15/2/2024 - ESCOBAR & ASOCIADOS	PRIMER TRIMESTRE 1. Certificado AETN N° 1/2024 de 8/1/2024 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N° 2/2024 de 15/1/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N° 3/2024 de 19/1/2024 - GATES 4. Certificado AETN N° 4/2024 de 26/1/2024 - U-CON 5. Certificado AETN N° 5/2024 de 29/1/2024 - KRESTON 6. Certificado AETN N° 6/2024 de 29/1/2024 - GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N° 7/2024 de 14/2/2024 - ABS 8. Certificado AETN N° 8/2024 de 15/2/2024 - ESCOBAR & ASOCIADOS	PRIMER TRIMESTRE 1. Certificado AETN N° 1/2024 de 8/1/2024 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N° 2/2024 de 15/1/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N° 3/2024 de 19/1/2024 - GATES 4. Certificado AETN N° 4/2024 de 26/1/2024 - U-CON 5. Certificado AETN N° 5/2024 de 29/1/2024 - KRESTON 6. Certificado AETN N° 6/2024 de 29/1/2024 - GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N° 7/2024 de 14/2/2024 - ABS 8. Certificado AETN N° 8/2024 de 15/2/2024 - ESCOBAR & ASOCIADOS	En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	Σ% de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente) Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100 Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año) Σ (Reclamaciones atendidas*FP) / FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año) (Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 (Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 (Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 30 Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	0%	50%	74%	- (27.749/37.261)*100 - {[(297**1)+ (11*0,5)/3 08]}*100 - - (2/15)*100 (2/15)*100 5/30*100 (2/15)*100	9, Certificado AETN N° 9/2024 de 1/3/2024 - H. 10, Certificado AETN N° 10/2024 de 8/3/2024 - KPMG 11, Certificado AETN N° 11/2024 de 11/3/2024 - ALVIHU 12, Certificado AETN N° 12/2024 de 19/3/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP En el periodo enero a marzo de 2024 en el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de 27.749 llamadas de un total de 37.261 intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita De enero a marzo de 2024 se tramitaron 308 Reclamaciones Administrativas (157 de la gestión 2023 y 151 de la gestión 2024) de las cuales 11 fueron notificadas fuera de plazo. De enero a marzo de 2024 se realizó la verificación del correcto funcionamiento de medidores en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yacuiba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024) De enero a marzo de 2024 se realizó la verificación de lecturas en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yacuiba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024) Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se participó en 5 ferias (1 Riberalta, 1 Cobiya, 1 Tanja, 2 Cochabamba) Se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de SETAR Sistema Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) SETAR Sistema Yacuiba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024)	Se tiene programado realizar las encuestas de satisfacción el último trimestre. Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal El indicador es Acumulativo El indicador es Acumulativo El indicador es Acumulativo El indicador es Acumulativo
---	-----------------------	----------	------------	-------	--	---	----	-----	-----	---	---	--

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria a infracciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	$\sum$ (Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	90%	25%	96%	$\{[(13*1)+(11*0.5)/14]\}*100$	De enero a marzo de 2024 se tramitaron 14 Recursos de Revocatoria de los cuales 1 tuvo una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Dar respuesta a consultas	$\{[(Consultas atendidas/consultas registradas) + (Notas atendidas/notas presentadas)]/2\} * 100$	100%	25%	100%	$=\{[(3741/3741) + (5/5)/2]\} * 100$	Se atendieron 3741 consultas y 5 notas con números de correspondencia COD 1795, 2708, 3733, 3864 Y 5042	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	$\sum$ (Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas)*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0.5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	50%	25%	50%	$\{[(146*0.5)/146]\}*100$	Se tramitaron 146 Reclamaciones Administrativas	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 6	0%	-	-	-	No se tiene programado inspecciones en el primer trimestre.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 Difusiones programadas 10	0%	20%	20%	$(2/10)*100$	Se realizó la difusión de los derechos en fecha: *15 de Marzo de 2024. (Día Mundial de los Derechos de los Consumidores) ubicado en la paiza del estudiante de la ciudad de Santa Cruz *16 de Marzo de 2024 (La hora del Planeta) ubicado en la plaza principal del Municipio de Montero	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria a infracciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz.	$\sum$ (Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	50%	25%	50%	$\{[(1*0.5)/1]\}*100$	Se emitió el informe UOCP3: N° 569	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	$\sum$ (Informes Técnicos*FP)+(Procedimientos*FP) +Conciliadas+Desistimientos+Rec hazadas+Anuladas+Desistidas/R eclamaciones Resueltas)*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	85%	25%	95%	$\{[(24*1)+(8*0.5)]+(0+35+16+1+0)/84\}*100$	Se registraron 177 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 32 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 24 en plazo y 8 fuera de plazo. Se presentaron: 0 conciliadas, 35 desistimientos, 16 rechazos, 1 anuladas, 0 desistidas y 85 trámites se encuentran en proceso. Se hace notar que existen 8 tramites acumulados.	
					Emisión de resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	$\sum$ (Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	19%	57%	$\{[(18*1) + (14*0.5)]/32\} * 100$	Se tramitaron 177 Reclamaciones Administrativas, 1 Fundada (1 fuera de plazo), 0 Parcialmente Fundadas, 31 infundadas (18 notificadas dentro de plazo y 13 fuera de plazo), 0 Desistidas, 0 Procedentes, 35 desistimientos, 16 fueron rechazadas, 1 anulada. Actualmente se encuentran en proceso 85 trámites. Se hace notar que existen 8 tramites acumulados.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 4 empresas distribuidoras	0%	-	-	-	La verificación al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO esta prevista para el siguiente trimestre.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras	0%	-	-	-	La verificación al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras esta prevista para el siguiente trimestre.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Emisión de resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras	100%	25%	100%	$\frac{[(\sum(1^{*1}) + (0^{*5})/1)^{*1}]}{100}$	Se registraron 10 Recursos de Revocatoria. Se emitió 1 Informe Técnico en plazo (Informe N° 268 de 11/03/2024) y 9 trámites se encuentran en proceso.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	(Resoluciones emitidas)*FP/Resoluciones notificadas*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	13%	50%	$\frac{\{\sum[(0^{*1}) + (1^{*0.5})/1]\}}{100}$	Se registraron 10 Recursos de Revocatoria. Se emitió 1 Resolución notificada fuera de plazo y 9 trámites se encuentran en proceso.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	25%	100%	=10/10*100%	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2024 2. CRE R.L. mes de enero 2024 3. ELFEC S.A. mes de enero 2024 4. CESSA mes de enero 2024 5. SETAR mes de enero 2024 6. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2024 7. CRE R.L. mes de febrero 2024 8. ELFEC S.A. mes de febrero 2024 9. CESSA mes de febrero 2024 10. SETAR mes de febrero 2024	El resultado no está programado para este periodo.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/Informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	0%	-	-	-	-	-
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Inscribir Empresas de Generación Distribuida	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	25%	100%	(3/3)*100	CONCLUIDO: GRUPO AMESOL - Certificado N° 001/2024 de 31-ene-24 SOPROSOL - Certificado N° 002/2024 de 23-feb-24 BRUECKEN CONUSLT BOLIVIA S.R.L. - Certificado N° 003/2024 de 20-mar-24	-
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	En el primer trimestre no se tuvo solicitudes de Autorización para comercialización de electrolíneas
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas)*Fp] / resoluciones de normas operativas emitidas)*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas)*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	25%	100%	(1/1)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 07 "Indisponibilidad de unidades generadoras" (Informe AETN-DOCP2 N° 836/2024 y Resolución con fecha de emisión 02/04/2024)	-
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%	-	-	-	Ninguna	no se presentó la necesidad de elaboración de proyectos de normativa

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

					(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	-	-	-	Ninguna						
	DLG				Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN					Se procesaron 3060 Formularios: ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310 a febrero de 2024. La cuantificación incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2023 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2024. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario Estadístico 2023.	(3060/12242)*100%	25.0%	25%	26%		
					Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)]*100 Formularios ISE programados = 12242										
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas = 6 Publicaciones programadas = 6)	22%	25%	25%	Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes.	(3/12)*100%	25%				
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/actualizaciones requeridas)*100	100%	92%	(11/12)*100%	COSEP R.L., SEPSA, EMDEECRUZ, EMECA S.A., CRE R.L., COOPELECT R.L., COOPSEL R.L., RIOELECT S.A. e ISA	(11/12)*100%	92%				
					Elaborar el anuario estadístico 2023	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2023	0%	100%	(1/1)*100	En el 1er Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario Estadístico 2023 para remisión a Diseño Gráfico y posterior publicación en la página web de la AETN	(1/1)*100	100%				
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados		Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	11/1/2024	31/12/2024	Participar y apoyar en temas regulatorios					MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-100-DDO-6/2024 de 04 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-179-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-182-DDO-8/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-252-DDO-30/2024 de 15 de enero de 2024), MINISTERIO DE CULTURAS, Y DESCOLONIZACIÓN DESPATRIARCALIZACIÓN (AETN-292-DDO-39/2024 de 16 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-434-DDO-50/2024 de 25 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-640-DDO-76/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-716-DDO-86/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-717-DDO-87/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (AETN-979-DDO-115/2024 de 28 de febrero de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUMANATA (AETN-1043-DDO-125/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1049-DDO-126/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1075-DDO-130/2024 de 04 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1160-DDO-144/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1161-DDO-142/2024	(19/19)*100%	100%	100%			

Página 22 de 41

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Capacitar a entidades eléctricas y empresas consultoras	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	17%	33%	33%	(2/6)*100 %	11/01/2024 Capacitación a SERELCO R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. 08/03/2024 Capacitación a CERVI R.L. y EMDELL R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío.	de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1329-DDO-170/2024 de 22 de marzo de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA) (AETN-1396-DDO-176/2024 de 26 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1468-DDO-179/2024 de 01 de abril de 2024), YACIMIENTOS DE LITO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1529-DDO-182/2024 de 03 de abril de 2024)	1 boletín trimestral, 1 previsto para abril, 1 Memoria Institucional, entrega prevista para el 04-04-2024, 1 Anuario Institucional, entrega prevista para el - 03-05-2024, 1 cuña radiales: previstos para abril (nueva dirección Oficina Regional Bermejo), 1 artículo, 1 previsto para abril.
					Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y otros por unidades internas de las AETN	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	25%	100%	(4/4)*100 %	Información solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Información para Efemérides del Departamento de Oruro, Información para Efemérides del Departamento de Tarija, Solicitud de VMEER sobre información de Consumo de Diesel 2023 y 2024.		
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Difundir información institucional				(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas)*100 38 programados (4 boletines institucionales trimestrales, memoria, anuario, 4 folletos, 20 publicaciones resoluciones AETN, 4 cuñas radiales, 4 publicaciones de artículos, monitoreo informativo, posteo en redes)	15%	100%	197%	=(75/38)*100	1 rediseño de folleto: AHORRA ENERGÍA, 7 Publicaciones: 5 Resoluciones y 2 Autos: AETN N° 119/2024, AETN N° 132/2024, AETN N° 166/2024, AETN N° 186/2024, AETN N° 132/2024, Auto AETN N°026 YAuto AETN N°076, 60 monitoreos: 23 (ene), 17 (feb) y 20 (mar), 48 posteos en Facebook: 12 (ene), 11(feb) y 25 (mar)			
	Desarrollar campañas de difusión e información				(Campañas realizadas/campañas programadas)*100 Campañas programadas = 6 (La hora del Planeta, identificación institucional, día mundial del consumidor, campaña de intervenciones, 2 campañas en redes sociales.)	33%	100%	100%	=(2/2)*100	2 Campañas: 1 Día Mundial del Consumidor y 2. La Hora del Planeta			
	Informar las actividades que se desarrollan en la entidad				(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 4	25%	50%	50%	=(2/4)*100	2 Boletines institucionales: 1. Día A Día Enero y 2. Día A Día Febrero	Previsto para abril: 1 boletín institucional: Día a Día Marzo		
	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios		1/1/2024	31/12/2024	UGE	(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 5 (mensuales)	25%	13%	13%	=(2/15)*100 0	2 Boletines Sociales: 1. Enero y 2. Febrero	Previsto para abril: 1 boletín social: Marzo	
	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional				(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	25%	0%	0%	=(2/15)*100 0	9 entrevistas: 4 (ene), 3(feb) y 2 (mar)	Previsto para abril: Un informe trimestral		
	Relacionar a la institución con medios de comunicación				(Eventos realizados/ eventos programados)*100 Eventos programados = gestión de 12 entrevistas en medios de comunicación	12%	75%	75%	=(9/12)*100 0	2 Ferias: 1 Feria del Día Nacional de Consumidor (Organizado por el VCDUC, en plaza Camacho La Paz) y la Feria La Hora del Planeta (Organizado por WWF, en Unifranz La Paz)			
	Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular				(Participacion en Eventos (ferias)/ eventos invitados)*100	100%	25%	100%	=(2/2)*100				



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	17%	14%	14%	14%	=(197.556,25 / 1.371.235,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de MARZO de 2024	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro del plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	100%	(103/103)*100	- Se emitió 103 autorizaciones de importación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transfección, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro del plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	100%	(1/1)*100	- Se otorgó un Certificado de Exención	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro del plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	100%	(105/105)*100	- Se Registró 96 equipos de radiación ionizantes - Se Registró 9 fuentes de material radiactivo	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Licencias e Instalaciones.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro del plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	100%	(128/128)*100	- Se emitió 50 Certificados de Aprobación de Exámenes de TOE s - Se emitió 54 Licencias Individuales Específicas - Se emitió 24 Licencias de Operación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Realizar las inspecciones a las solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro del plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	100%	(7/7)*100	- En el primer trimestre de 2024, se realizó 7 inspecciones	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Calibrar equipos detectores de radiación ionizante.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Actividades programadas Equipos calibrados =4	25%	0%	0%	0%	(0/1)*100	No se identificó a un laboratorio de calibración para la Calibración de los detectores	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	100%	0%	0%	0%	(0/0)*100	-	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2425 "Fortalecimiento o del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la OIEA, de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Llegadas de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2	0%	20%	20%	20%	(1/5)*100	Se atendió la visita de los Expertos de la OEIA " Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardias se establecido por TDRs para la Misión de Salvaguardia - ISSAS	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con autoridades y organismos de regulación y organismos internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar actividades de interacción con organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades / invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	100%	25%	100%	(1/1)*100	Se participó de la reunión Regional de Autoridades Reguladoras de América Latina y el Caribe relacionado a la "Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA del 19 al 23 de febrero de 2024	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNA DZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	100%	-	-	-	- En el primer Trimestre se realizó la visita In Situ a la construcción del complejo de reactor de investigación	Durante este trimestre no se realizaron solicitudes de informes de seguridad
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Marco Programático	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100%	0%	14%	14%	(1/1)*100	Se dio una capacitación interna al personal de la DTN en el mes de marzo 2024 , relacionado a Protección Radiológica	
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/2024	30/4/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Gammagrafía Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/4/2024	30/7/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Medición Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/7/2024	30/10/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Prospección Petrolera	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/10/2024	30/12/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Fluorescencia de Rayos X	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/6/2024	30/12/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria para el Personal	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta	1/2/2024	31/12/2024	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/3/2024	31/12/2024	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	$\sum$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe "FP"/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	25%	100%	$\frac{((2*1)+(0*0,5))}{2} * 100$	Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se concluyeron dos (2) procesos de Investigación de Oficio, emitiendo el informe dentro de los seis meses.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	$\sum$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe "FP"/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	70%	-	-	-	No se tiene denuncias o solicitud de investigaciones presentadas en el primer trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio	(investigaciones atendidas) / (investigaciones iniciadas)*100	100%	9%	37%	$\frac{(13,85)*10}{0}$	CONCLUIDOS T. 52597 Resolución AETN N° 86/2024 de 06-feb-2024, Sancionatorio COC 2022 COSEP T. 50635 Resolución AETN N° 152/2024 de 05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 COSERMO T. 52587 Resolución AETN N° 151/2024 de 05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 SERELCO T. 51738 Resolución AETN N° 101/2024 de 15-feb-2024, Sancionatorio COC 2022 COSEPAZ T. 52600 Resolución AETN N° 85/2024 de 06-feb-2024, Sancionatorio COC 2022 COSPES T. 46595 Resolución AETN N° 160/2024 de 07-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 ELFEDECH S.A. T. 52620 Resolución AETN N° 158/2024 de

05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022	EMDECA S.A.	T. 50774 Resolución AETN N° 153/2024 de	05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022	ENDE GUARACACHI S.A. - Central Solar El	Sena	T. 52160 Resolución AETN N° 65/2024 de	30-ene-2024, Sancionatorio COC 2022	SETAR Sistema El Puente	T. 52621 Resolución AETN N° 24/2024 de	12-ene-2024, Sancionatorio COC 2022	Cooperativa de Servicios Públicos de	Electrificación Asunción R.L.	T. 52624 Resolución AETN N° 84/2024 de	06-feb-2024, Sancionatorio COC 2022	Cooperativa de Servicios Públicos de	Electricidad 15 de Noviembre R.L.	UNIDAD	Gx	Tx
1) T. 25520 COBEE Informe AETN-DDO N° 168/2024 de 26-02-2024, Resolución pendiente por DLG (En Proceso)																			
2) T. 53111 RIDELEC S.A. Informe AETN-DDO N° 227/2024 de 25-03-2024, de cierre de la investigación (Concluido)																			
EN PROCESO																			
T. 52584 Informe AETN N° 172/2024 de 01-mar-2024, Sancionatorio COC 2022																			
COOPSEL R.L.																			
T. 50773 Informe AETN N° 202/2024 de 12-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías																			
UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN - Dx																			
Investigaciones en Proceso																			
1) T. 53052, DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 115 de 12/01/2024 (en proceso).																			
2) T. 54740, DELAPAZ, Auto Formula Cargos N° 205 de 19/03/2024 (en proceso).																			
3) T. 54986, ENDE DELBENI S.A.M., Auto Formula Cargos N° 169 de 05/03/2024, (en proceso).																			
4) T. 55603, ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L., Informe AETN-DDO N° 175 de 01/03/2024 (en proceso).																			
5) T. 45711, ENDE (SAVI) Cobija COC2021, Auto Formulación de Cargos N° 1293 de 12/12/2023 (en proceso).																			
6) T. 45741, COOPELECT R.L. COC2021, Informe AETN-DDO N° 132 de 26/01/2024 (en proceso).																			
7) T. 47493, EMDL COC2021, Informe AETN-DDO N° 178 de 04/03/2024 (en proceso).																			
8) T. 45976, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 169 de 26/02/2024 (en proceso).																			
9) T. 42678, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 233 de 01/04/2024 (en proceso).																			
10) T. 52173, EMDL Lallagua, Informe AETN-DDO N° 591 de 18/10/2023 (en proceso).																			
11) T. 52179, EMDECRUZ S.A., AUTO FORMULACIÓN DE CARGOS N° 32 de 17/01/2024 (en proceso).																			
12) T. 48923, ENDE DEORURO S.A., Informe AETN-DDO N° 181 de 04/03/2024 (en proceso).																			

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	25%	100%	(8/8)*100%	13) T: 49114, ELFECS S.A. Informe AETN-DDO N° 221 de 21/03/2024 (en proceso). 14) T: 52162, ENDE DELBENI S.A.M. (SAVI) Guayaramerin, Informe AETN-DDO N° 724 de 29/12/2023 (en proceso). 15) T: 48638, ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad, Informe AETN-DDO N° 704 de 15/12/2023 (en proceso). 16) T: 50169, CESSA, Informe AETN-DDO N° 213 de 15/03/2024 (en proceso). 17) T: 51153, SETAR Bermejo, Informe AETN-DDO N° 222 de 22/03/2024 (en proceso). 18) T: 48477, SETAR Villa Montes, Informe AETN-DDO N° 217 de 20/03/2024 (en proceso). 19) T: 48052, SETAR Sistema Central, Informe AETN-DDO N° 674 de 04/12/2023 (en proceso). 20) T: 47359, ENDE (SAVI) Cobija, Informe AETN-DDO N° 219 de 21/03/2024 (en proceso).	
											Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Yacuba (Planilla N° DDO-UCRT-01/2024). - Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Bermejo (Planilla N° DDO-UCRT-02/2024). - Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2024). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-04/2024). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis R.L." (COSPEL R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-05/2024). - Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Para R.L. (COSEPR R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-06/2024). - Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-07/2024). - Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-08/2024).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	$\sum$ (Procesos infractores iniciados *FP) / resoluciones de infracciones emitidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	25%	100%	(32/32)*100	Se tramitaron Treinta y dos (32) procesos sancionatorios: ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 45/2024 de 17/01/2024); ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 61/2024 de 25/01/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 16/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 17/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 18/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Yacuba (Res. AETN N° 19/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 20/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 21/2024 de 08/01/2024); ENDE ANDINA S.A.M. (Res. AETN N° 70/2024 de 29/01/2024); ATOMIKA (Res. AETN N° 147/2024 de 04/03/2024 T. 46821); INAMEN (Res. AETN N° 148/2024 de 04/03/2024 T. 54220); LUCIA QUINO (Res. AETN N° 120/2024 de 20/02/2024 T. 50900); Cooperativa Asunción (Res. AETN N° 24/2024 de 08/01/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 55/2024 de 19/01/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 60/2024 de 08/01/2024).	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	[[Recursos de revocatoria resueltos "FP"/recursos de revocatoria interpuestos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	18%	73%	(11)*1/30,5/24)*100	Se resolvieron veinticuatro (24) Recursos de Revocatoria, de los cuales once (11) fueron notificados dentro de plazo y trece (13) fuera de plazo: ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 10/2024 de 05/01/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 37/2024 de 16/01/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 91/2024 de 07/01/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 175/2024 de 11/03/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 187/2024 de 15/03/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 69/2024 de 29/01/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 163/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 164/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 165/2024 de 11/03/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 189/2024 de 15/03/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 155/2024 de 06/03/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 140/2024 de 01/03/2024); CRE R.L. SIST VALLES CRUCENOS (Res N° 138/2024 de 29/2/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 56/2024 de 19/01/2024); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 87/2024 de 6/2/2024); CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 177/2024 de 12/03/2024); CRE R.L. SISTEMA CAMIRI (Res N° 103 de 15/2/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 173/2024 de 11/3/2023); Empresas del Sector eléctrico Res AETN N°125/2024 de 26/02/2024; COOPSEL (Res AETN N° 136/2024 de 29/02/2024); SERELCO (Res AETN N° 141/2024 de 01/03/2024); CESSA (Res AETN N° 150/2024 de 05/03/2024); COBEE (Res AETN N° 156/2024 de 06/03/2024); CER (Res AETN N° 157/2024 de 06/03/2024).	Doce (12) Resoluciones notificadas fuera de los cinco (5) días por la elevada carga en el área de notificaciones y falta de personal.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	(((Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados))/2)*100 Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	100%	25%	100%	[(211)/211]*100	Se emitieron Veintinueve (29) Resoluciones Internas; Cero (0) Resoluciones de Contrataciones; Ciento once (111) Contratos; Veintidos (22) Adendas; Trece (13) Eventuales y una (1) Resolución de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y las Adendas fueron sustentados con Informes legales que ascienden a un número de treinta y cinco (35).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	[[Registro de contratos"FP"/Contratos emitidos]*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	100%	25%	100%	[(113)/113]*100	Se registraron Ciento trece (113) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Remitir de forma oportuna la	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Remitir de forma oportuna la	[[Remisión de contratos"FP"/Contratos remitidos]*100	100%	25%	100%	(1/1)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 23 del Reglamento para Registro Reporte	

[illegible]

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2024

gestión institucional de la AETN.	del sistema financiero	1/1/2024	30/9/2024	DAF	Elaborar el anteproyecto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	norma identificados en la DOCP1	Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses							Anteproyecto de Presupuesto gestión 2025. Se realizara en agosto-2024
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	30/9/2024	DAF	Elaborar el anteproyecto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	norma identificados en la DOCP1	Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses							PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ PEREZ CAJATTA, ALCALDE MUNICIPAL DE CAJATTA, PROVINCIA INQUISIVI DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR MALA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Luego de una Inspección Administrativa de la AETN y ENDE DEORURO, el Distribuidor realizó una serie de trabajos de mantenimientos correctivos en la red eléctrica y mejoras en sus oficinas ODECO que atienden a poblaciones del Municipio de Cajatja).
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	Ejecutar el presupuesto de ingresos	Proyecto de presupuesto institucional 2024 - Aprobado	0%						Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto gestión 2025
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobados) * 100	22%	31%	31%				La ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de MARZO de 2024
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobados) * 100	17%	16%	16%				La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de MARZO de 2024
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100	17%	17%	17%				Se emitió el Informe: AETN DAF-133/2024 de 142/03/2024
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	100%	100%	100%				Plan Anual de Caja PACC-2024- AETN DAF N°034/2024 de 11/01/2024
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100	25%	25%	25%				Se emitió el informe AETN DAF- 200/2024 de 03/04/2024
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	100%	25%	100%				Se emitió el informe AETN DAF- 200/2024 de 03/04/2024
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	100%	25%	100%				Se emitió el informe AETN DAF- 200/2024 de 03/04/2024

transparencia	gestión institucional	5.1.- Eje de trabajo y eficacia en la gestión	Página 11
---------------	-----------------------	---	-----------

transparencia	gestión institucional	5.1.- Eje de trabajo y eficacia en la gestión	Página 11
---------------	-----------------------	---	-----------

Institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	25%	100%		MEDIANTE INFORME AETN-DAF N° 026/2024 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE PAPEL PARA EL STOCK DEL ALMACEN. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 044/2024 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024 SE SOLICITA EL PROCESO DE ADQUISICION DE SOBRES MANILA DE DISTINTOS TAMAÑOS PARA EL ALMACEN. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 27/2024 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL STOCK DEL ALMACEN. LOS TRES PROCESOS SE CONCLUYERON CON LA RECEPCION DE LOS MATERIALES SOLICITADOS.	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	25%	100%	(3/3)*100 %	MEDIANTE INFORME AETN-DAF N° 026/2024 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE PAPEL PARA EL STOCK DEL ALMACEN. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 044/2024 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024 SE SOLICITA EL PROCESO DE ADQUISICION DE SOBRES MANILA DE DISTINTOS TAMAÑOS PARA EL ALMACEN. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 27/2024 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL STOCK DEL ALMACEN. LOS TRES PROCESOS SE CONCLUYERON CON LA RECEPCION DE LOS MATERIALES SOLICITADOS.	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 <i>Informe programado=12 (mensual)</i>	17%	25%	25%	(3/12)*100	SE REALIZO LA ADMINISTRACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN CUANTO A STOCK, DISTRIBUCION Y REGISTROS (INFORMES AETN DAF N° 144/2024 CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO Y FEBRERO, Y AETN DAF N° 207/2024 CORRESPONDIENTE A MARZO).	No se presentaron solicitudes durante este periodo.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	2/1/2024	29/2/2024	DAF	Elaborar los Estados financieros gestión 2023	Estados Financieros emitidos	100%	100%	100%	=1/1**100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2023 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 28/02/2024, mediante nota AETN-972-DAF-125/2024	Las Empresas Eléctricas recién están consolidando sus Estados Financieros de la gestión 2023, por lo tanto la conciliación empezará el mes de abril.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 <i>Conciliaciones programadas = 41</i>	0%	-	-	-	-	-
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 <i>Transferencias programadas =12</i>	17%	17%	17%	2*100/12= 17	Se realizaron 2 Informes de Transferencia de Recursos al TGN según el D.S. 0071: Informe AETN DAF N° 101/2024 de fecha 21 de febrero de 2024 - Primera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 171/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 - Segunda Transferencia de Recursos al TGN.	-
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	(1/1)**100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	-
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	100%	-	-	-	-	No se solicitaron modificaciones la PAC.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/1/2/2024	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 <i>Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)</i>	25%	25%	25%	(1/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 028/2024).	-

AETN. 5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(69/69)*100	Se atendieron 69 contrataciones menores hasta Bs20.000 de las cuales 65 fueron contratadas, 3 se encuentra en proceso y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(12/12)*100	Se atendieron 12 contrataciones menores de Bs20.001 hasta Bs50.000 de las cuales 10 fueron contratadas y 2 se encuentran en proceso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(2/2)*100	Se atendió 2 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs1.000.000, las cuales de encuentran en proceso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Licitación Pública	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(0/0)*100	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(2/2)*100	Se atendieron 2 contrataciones en la modalidad de contratación Directa, de las cuales 1 fue contratada y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / Solicitudes de inducción recibidas) + (Manual de Puestos Aprobados/ necesidades de aprobación))/3*100	100%	25%	100%	(2 actividades ejecutadas / 2 actividades programadas)	Personal de Planta 4 incorporaciones: Patricia Caavajal - Secretaria DOPCI, Item 94; Natividad Yujra - Asistente Técnico I, ITEM 79; Pedro Gonza - Analista VI Item 65; Alejandra Quispe - Abogado I, ITEM 31; Personal Eventual 13 nuevos contratos: Aguilar Lola C-09/2024; Alave Roger C-06/2024; Calizaya Carlos C-02/2024; Fernandez Carolina C-07/2024; Figueroa Claudia C-01/2024; Gutierrez Flora C-01/2024; Huanca Mishka C-005/2024; Quisbert Marco C-08/2024; Valdez Juan C-004/2024; Rosa Mayla C-03/2024; Emerson Tintaya C-01/2024; Armando Vargas C-01/2024; Nadia Medina C-01/2024. Manual de Puestos aprobado (POAIs) (Resolución AETN - Interna N° 07/2024 de 25 de enero de 2024).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2023.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	-		A efectuarse según correspondiera.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	25%	100%	(28 solicitudes atendidas / 28 solicitudes recibidas)	Rotación de Personal : 7 Rotación de secretarías Cambios efectuados 9: 1 Daniel Torrico de Analista VII a Responsable UTI; 2 Victor Tola de Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor a Director de la DOPCI; 3 Libert carvajal de Analista II a Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor; 4 Aldo Mendez de Analista III - Analista IV en la DDO; 5 Alvaro Cuenca Analista III DPI a Analista III DDO; 6 Juan Carlos Meguilanes de Analista VI CBBA a Analista III LP; 7 Vladimir Vargas Analista V de Calidad DOPCI a Analista V Operaciones DOPCI; 8 Analista VI Operaciones DOPCI a Analista VI Calidad	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	0%				DOCP1; 9 Rafael Vasquez de Analista I DPT a analista I Retiros Personal de Planta 3: Victor Choque Director DOCP1; 2 Rita Antezana Técnico III Santa Cruz; 3 Anabel Llullu Secretaria Retiros Personal Eventual 9: Carolina Fernandez DTN; marco Quisbert DTN; Roger Alave DTN; Carlos Callizaya DTN; Claudia Figueroa DTN; Mishka Huanca DTN; Rosa Mayta DTN; Juan Valdez DTN; Emerson Tintaya DPT	Programación a partir del segundo trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 712	24%	25%	25%	(178 actividades realizadas / 712)*100	Se realizaron: 9 planillas de controles de asistencia, 3 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 1 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 6 controles de RC-IVA (3 salarios y 3 refrigerio), CSBP 39 registros: (Alias 17, Bajas 12 y Precupacionales 10); 1 Registro Gestora, 6 Planillas de sueldos, 9 Planilla Consultores, 9 planilla refrigerios, 6 procesos de pagos mensuales de subsidios, 24 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP, 3 registro de incapacidad temporal al MEFP, 24 envíos a CSBP de resumen de aportes, 28 certificados de trabajo, 3 envíos de planilla tributaria de sueldos para Form. 608, 3 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 3 registros de planillas mensuales en el ROE, 1 actualización de files (50 files de personal actualizados).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	$\frac{[(BKID/M) + (BKSIS/M) + (BKXCH/M)] \cdot 3^{08} + [(RP/N) \cdot 02] \cdot 100}{BKID \text{ (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.}$	90%	25%	93,3%	$\frac{\{[(1/12/12) + (12/12) + (9/12)/3] \cdot 08 + [(6/6) \cdot 02]\} \cdot 100}{100}$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los servicios internos de TI	$\frac{\{[(Integridad + disponibilidad + confidencialidad)/3] \cdot 100\}}{Integridad = (TR - \sum(TI+FC))/TR. Disponibilidad = (TR - TF)/TR. Confidencialidad = (TR - \sum(TIC+FC))/TR. TR = Tiempo Requerido. TI = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (EI tiempo se mide en horas)}$	95%	25%	99,97%	$\frac{((1+0,999 \cdot 1+1)/3) \cdot 100}{100}$	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\frac{\{[(Etapas concluidas de proyectos programados)/etapas programadas] \cdot 100\}}{Etapas programadas = 4 \text{ (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas de desarrollo)}}$	25%	2%	8%	$\frac{0,08333333 \cdot 100}{100}$	1.- TASAS DE REGULACIÓN DTN. Solo se inicio la etapa de analisis y la correspondiente interaccion con los demas sistema ya implementados. La DTN no realizo la solicitud de implementacion de este sistema mediante Formulario 4.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYNi; 3.- ACOE; 4.- Saturno; 5.- Indicador WEB (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	100%	25%	98,96%	$\frac{[(2184 - 31,50) / 2184] * 100}{100}$	2.- CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. La DAF no realizó la solicitud de implementación de este sistema mediante Formulario 4. 3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA. La DAF no realizó la solicitud de implementación de este sistema mediante Formulario 4. 1.- Workflow: Se adecuó el repositorio para el almacenamiento de archivos PDFs y ZIP. En el segundo servidor. 2.- AYNi: No se realizó mantenimiento alguno. 3.- ACOE: Se implementó un filtrado de despliegue de información para las consultas realizadas. 4.- Saturno: Se implementó controles de seguridad y chequeo de ingreso de usuarios al sistema. 5.- Indicador WEB (ST,PT, SC): No se realizó mantenimiento alguno. No se realizó alguno. 6.- Centinela WEB: No se realizó mantenimiento alguno. 7.- Página Web AETN: No se realizó mantenimiento alguno. 8.- Intranet AETN: No se realizó mantenimiento alguno. 9.- Sistema Wara: Se revisó e generaron registros para la asignación de cupos en inscripciones de postulantes en la oficinas regionales. 10.- Enlace: Se implementó controles en la asignación de permisos. 11.- SIPAT: No se realizó mantenimiento alguno. 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL: No se realizó mantenimiento alguno.	No se recibieron solicitudes durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias) *100	100%	-	-	-	-	No se recibieron solicitudes durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de redes y telecomunicaciones de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	$\frac{[(\text{Tiempo total requerido} - \text{tiempo total de falla}) / \text{tiempo total requerido}] * 100}{(\text{El tiempo se mide en horas})}$	95%	25%	98,96%	$\frac{[(2184 - 31,50) / 2184] * 100}{100}$	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	No se recibieron solicitudes durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	$\frac{(\sum (\text{Solicitudes de servicios atendidos} * \text{FR}) / \text{total de servicios solicitados}) * 100}{\text{FR} = 1 \text{ cuando es atendido en tiempo y } 0.5 \text{ cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)}}$	90%	25%	94,35%	$\frac{(1036/1098) * 100}{100}$	Se atendió oportunamente el 97,83% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	No se recibieron solicitudes durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Educación y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH) *100	100%	-	-	-	-	No se recibieron solicitudes durante este periodo

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

						(Publicaciones realizadas) Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2024)	25%	25%	25%	3/12**100	Publicación de tres Boletines ENERO FEBRERO MARZO				
						[Σ](Denuncias atendidas)*FP)/Denuncias efectuadas)**100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%	-	-	-	NO existieron denuncias por actos de corrupción y/o negación de información en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AETN			No se ha tenido requerimiento para participaciones en ferias internacionales y sectoriales de transparencia	
						(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)**100 Programadas = 1	0%	-	-	-					La capacitación programada para el final de la Gestión 2024
						(Participaciones efectuadas)(Participaciones Requeridas)**100	100%	-	-	-					No se ha tenido participación en ferias institucionales y sectoriales de transparencia
						(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)**100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final	50%	50%	50%	1/2**100					Se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2023, de manera Presencial y Virtual, en fecha 26 de febrero de 2024, a horas 08:00 a.m., en la Escuela de Música San José Patriarca, ubicada en el Barrio Chico Rincón, calle Felipe Leonor Rivera s/n, del Municipio de San Josepe de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.
						(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)**100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	0%	-	-	-					El resultado no está programado para este periodo.
						(Informes de auditoría emitidos/informes programas)**100 Informes programados = 8 (2 confiadidad de registros y estados financieros; 2 Auditorías Operacionales; 2 Auditorías de cumplimiento, 1 Relevamiento de información y 1 seguimiento a recomendaciones)	22%	38%	38%	3/8**100%					Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETNUAI/INF/001/2024 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN, al 31 de diciembre de 2023. 2. No. AETNUAI/INF/002/2024 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2023. 3. No. AETNUAI/INF/003/2024 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2023. 4. No. AETNUAI/INF/004/2024 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETNUAI/INF/001/2023 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31-12-2022.
						(([Σ]Informe trimestral emitido *Fp) / Informes programados)**100 Informes programados = 4 Fps=1 si es dentro los 30 días y 0,5 más de 30 días de terminado el trimestre	25%	25%	25%	(1/4)**100					1. Cumplimiento del POA de la gestión 2023 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 016/2024 de fecha 16 de enero de 2024.
						(Ajustes realizados/Ajustes requeridos por la MAE)**100	100%	25%	100%	(1/1)**100					1. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documental	11/2024	31/12/2024	UGE	Operaciones Anual - gestión 2024	Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(Ajustes realizados al PE/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	-	-	-	-	la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.	Durante este periodo no hubieron requerimientos para la modificación del PEI
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2025	Aprobación del POA 2022	0%	-	-	-	La actividad esta prevista para el 3er trimestre			
					Evaluar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	25%	100%	(2/2)*100	Mediate Resolución AETN - Interna N° 027/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Actualización y Pago de la Tasa de Regulación Para las Actividades e Instalaciones que Involucran las Aplicaciones Pacificas de Tecnología Nuclear, Mediate Resolución AETN - Interna N° 028/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Conciliación de Pagos de Tasa de Regulación del Sector de Tecnología Nuclear			
					Realizar la actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	100%	-	-	-	Se trabajó una propuesta de modificación de la estructura en función a la modificación a la escala salarial que viene trabajando la DAF.			
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	100%	100%	(5,0915/0,91)*100	Al 1er Trimestre de la gestión 2024 se recibieron 5,091 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.			
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	77%	77%	(4754/3682)*100	Al 1er Trimestre de la gestión 2023 se emitieron 60.889 documentos mediante Gestión Documental administrado por el Sistema Work-flow de los cuales estan digitalizados 3.682 actuados.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.		
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	5%	10%	10%	(20/200)*100	1) Trámite 2018-25339-38-0-0-0-DOCP2; 2) Trámite 2014-10068-47-0-0-DOCP2; 3) Trámite 2015-11081-44-0-0-DOCP2; 4) Trámite 2015-11776-46-0-0-DOCP2; 5) Trámite 2015-12331-59-0-0-DOCP2; 6) Trámite 2016-14325-45-0-0-DOCP2; 7) Trámite 2016-14616-45-0-0-DOCP2; 8) Trámite 2016-16523-44-0-0-DOCP2; 9) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 10) Trámite 2017-18415-45-9-0-DOCP2; 11) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 12) Trámite 2017-19730-44-0-0-DOCP2; 13) Trámite 2017-19730-44-0-0-DOCP2; 13)			

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2024

[illegible]